

**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023**

En Madarcos (Madrid) a veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, se reúnen los Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se indican:

ALCALDESA:

D^a. EVA MARIA GALLEGO BERZAL.

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a SONIA PALAZON GARCIA.

D. ALFONSO MARTIN LOBO

SECRETARIO:

D. CARLOS RIVERA RIVERA.

Al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a Eva María Gallego Berzal, asistido del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera. Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

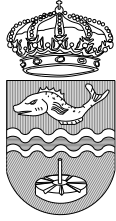
**PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
ANTERIORES**

Leída el acta de la sesión anterior de fecha 15 de septiembre de 2023, y encontrándola conforme, se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- Del Servicio Público de Empleo,, orden de reintegro del expediente RDL/0111/2022 de desempleados mayores de 30 años, por un importe en concepto de intereses de 22,07 €.
- Del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid-Provincia, informando de los dos Ayuntamientos que van a representar en el citado consejo territorial y que son Gargantilla de Lozoya y Sevilla la Nueva
- Del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid-Provincia informando de lo resultado del escrutinio para la elección de los dos representantes de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, recayendo la votación en los municipios de Gargantilla de Lozoya y Sevilla la Nueva.



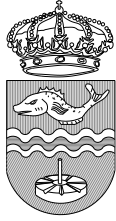
**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

- De la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid en relación con el Convenio en materia de recogida y alojamiento de animales de compañía, perdidos, abandonados y vagabundos. Sobre los compromisos que tiene el Ayuntamiento
- De la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, informando de la subida del arrendamiento de las viviendas alquiladas por el Ayuntamiento en la Calle Eras 13 A y B por un importe de 2,88 y 3,73 respectivamente. Así mismo informan que en la factura del mes de octubre se incrementara con 15,87 y 34,45 en concepto de IBI 2023.
- De la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, en relación con la declaración de zona afectada por emergencia de protección civil en la Comunidad de Madrid, solicitando la relación de daños producidos.
- De la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención para el programa de actividad física y salud por un importe de 4.216,68 para la actividad CUIDATE, CUIDAME MADARCOS.
- De la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, resolución por la que se autoriza a D. Carlos Rivera Rivera, secretario Titular del Puesto de Secretaria. Intervención de la Agrupación de Berzosa de Lozoya, Puebla de la Sierra y Madarcos a la acumulación de funciones de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Puentes Viejas.
- Del Canal de Isabel II, notificando la deuda existente por importe de 989,88 en diversos contratos de suministro de agua.
- De la Mancomunidad del Noroeste acuerdo de pleno invitando a incorporación a dicha Mancomunidad.
- Del Ayuntamiento de Navas del Rey, solicitando adherirnos al acuerdo de pleno del ayuntamiento en el que se solicitaba la dimisión o cese de la cúpula directiva de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- Publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 20 de julio de 2023 resolución de la Secretaria de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de General concediendo una subvención por importe de 1.533,98 €.

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria

Nº	FECHA	CONTENIDO					
46	21/09/2023	Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a V. T. H. y a A. V. A. T. fijando su residencia en M., EN C/ E. Nº ** de M..					
47	26/09/2023	Aprobar la siguiente relación de facturas, el gasto y el pago presentadas por diferentes proveedores: <table border="1"><thead><tr><th>Nº FACTURA</th><th>FEC HA</th><th>PROVEEDOR</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE</th></tr></thead></table>	Nº FACTURA	FEC HA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Nº FACTURA	FEC HA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE			



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

					TALLERES PREVENCION CONTRA VIOLENCIA GENERO	1.550,00															
		0001/2023	25/09/ 2023	ASOCIACION CUIDAME		1.550,00															
48	29/09/2023	<p>APROBAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO Localidad C/ ERAS, 23. MADARCOS (MADRID) FAVORABLE emitido el 30 de agosto de 2023, por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la Obra D. Juan Ruiz Herrero.</p>																			
49	10/10/2023	<p><i>Aprobar el Proyecto de la actuación "RECONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO CON PIEDRA SECA DE LA DEHESA" elaborado por el arquitecto técnico D. Juan Ruiz Herrero, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 26.774,73 euros más IVA.</i> <i>Solicitar subvención dirigida a financiar actuaciones de bioeconomía en municipios con dificultades demográficas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiadas por la Unión Europea-NextGenerationEU (C4.I4b) y se aprueba la convocatoria para el año 2023, a la Consejería de Presidencia Justicia y Administración Local, por importe de 29.974,73 € euros para la realización de la mencionada actuación</i></p>																			
50	13/10/2023	<p>Conceder la licencia de obra a. E. G. A. en este Ayuntamiento por la que solicitaba licencia para realizar obras consistentes en "CERRAMIENTO DE PORCHE" en C/ E. nº **, en Madarcos (Madrid).</p>																			
51	13/10/2023	<p>.- Aprobar el pago del reintegro realizado por la Comunidad de Madrid por un importe de 5.796,83 €, cuantía a reintegrar por el importe del pago anticipado percibido y 351,83 €. de intereses .</p>																			
52	13/10/2023	<p>Aprobar la siguiente relación de facturas, el gasto y el pago presentadas por diferentes proveedores:</p> <table border="1" data-bbox="528 1715 1398 2076"> <thead> <tr> <th>Nº FAC TUR A</th> <th>FECH A</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPOR TE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2/202 3</td> <td>7/10/20 23</td> <td>GEORGII MIKHAILOV</td> <td>ACTUACION DE GRUPO FOLK SOLANA/ FOLK EL DIA 7 DE OCTUBRE</td> <td>1.585,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1.585,00</td> </tr> </tbody> </table>					Nº FAC TUR A	FECH A	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPOR TE	2/202 3	7/10/20 23	GEORGII MIKHAILOV	ACTUACION DE GRUPO FOLK SOLANA/ FOLK EL DIA 7 DE OCTUBRE	1.585,00					1.585,00
Nº FAC TUR A	FECH A	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPOR TE																	
2/202 3	7/10/20 23	GEORGII MIKHAILOV	ACTUACION DE GRUPO FOLK SOLANA/ FOLK EL DIA 7 DE OCTUBRE	1.585,00																	
				1.585,00																	



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

53	17/10/2023	Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a J. A. H. fijando su residencia en M., EN C. H. N° **, de M..
54	17/10/2023	Aprobar el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal del Ayuntamiento de Madarcos de los meses de enero a septiembre de 2023, teniendo en cuenta la nómina de diciembre de 2022, así como a las pagas extraordinarias en todos sus conceptos retributivos, tras la Resolución de 5 de octubre de 2023 de la Secretaria de Estado de Presupuesto y Gastos,
55	20/10/2023	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2023

PUNTO 4. APROBACION DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

4.1.- APROBACION DE FACTURAS

Por el Sr. Secretario se procede a dar lecturas de las facturas recibidas desde la última sesión plenaria.

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
MD-23/115	02/10/2023	AG AGUILAR DESPACHO DE ABOGADOS, S.L	Minuta iguala correspondiente al asesoramiento realizado en materia administrativa y urbanística durante el mes de octubre de 2023	435,60 €
A356	05/10/2023	FERRETERIA SAN JUAN	MATERIAL DE FERRETERIA PERIO DESDE JUNIO 2023 A OCTUBRE 2023	367,05 €
45	30/09/2023	Mª ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	servicio de comidas en Régimen de Centro abierto de Mayores durante el mes septiembre 2023	714,00 €
Emit-6023	14/10/2023	VIANA ALONSO PRESTACION SERVICIOS SANITARIOS	SERVICIOS PREVENTIVO AL MUNICIPIO EL 7 DE OCTUBRE DE 2023	300,00 €
		mancomunidad de servicios de arquitectura sierra norte	cuota 2023	492,17 €
			TOTAL	2.308,82 €

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar la citada relación a fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés
- 2º.- Proceder a su abono, dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente.

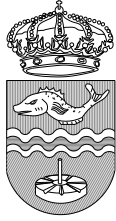
4.2.- APROBACION CERTIFICACION Y FACTURA

Vista la Certificación nº1 y la factura del proyecto de URBANIZACIÓN CALLES en Madarcos e informada favorablemente por la Dirección Facultativa por un importe de 46.693,45 €. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º. Aprobar la Certificación nº1 y la factura del proyecto de URBANIZACIÓN CALLES en Madarcos por un importe de 25.300,59 €. Ejecutado por la empresa ERJESA OBRAS S.L
- 2º.- Proceder a su abono y su remisión a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local para su abono a favor de este Ayuntamiento

4.3.- APROBACION FACTURAS Y CERTIFICACIONES

Vista la 1º Certificación de obras y factura presentadas por la empresa ERJESA correspondiente a obra denominada ACONDICIONAMIENTO DE SALA POLIVALENTE en Madarcos, por



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

un importe de 6.195,31 €, informada favorablemente por la Dirección Facultativa, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad;

1º.- Aprobar la 1º Certificación de obras y factura presentadas por la empresa ERJESA correspondiente a obra denominada ACONDICIONAMIENTO DE SALA POLIVALENTE en Madarcos, por un importe de 6.195,31 €,

2º.- Proceder a su abono y su remisión a la Dirección General de Inversiones de la Comunidad de Madrid, para su justificación.

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

por el sr. secretario se informa de la concesión de las siguientes subvenciones:

- del servicio regional de empleo concediendo una subvención por importe de 41180,00 €. para la contratación de 2 personas desempleadas durante 8 años dentro del programa de empleo de parados de larga duración 2023
- del servicio regional de empleo concediendo una subvención por importe de 112.896,16 €. para la contratación de 4 personas desempleadas por un año de duración dentro del programa de empleo rural 2023

la corporación acuerda por unanimidad:

RATIFICAR EL DECRETO 49/2023 DE FECHA 10 DE OCTUBRE QUE DICE ASÍ:

Aprobar el Proyecto de la actuación “RECONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO CON PIEDRA SECA DE LA DEHESA” elaborado por el arquitecto técnico D. Juan Ruíz Herrero, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 26.774,73 euros más IVA. Solicitar subvención dirigida a financiar actuaciones de bioeconomía en municipios con dificultades demográficas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiadas por la Unión

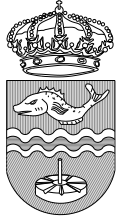
PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2022-2026

6.1.- GASTOS CORRIENTES PIR

Visto el acuerdo de 20 de octubre de 2021 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuaciones del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2022-2026 y correspondiendo la cantidad de 315.337 €, que representa el 25% de la asignación que tiene concedida este Ayuntamiento en el citado Programa y vista la Resolución de 22 de abril de 2022 del Director General de Inversiones y Desarrollo Local por la que se publica el modelo telemático de justificación de gasto corriente del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, y teniendo en cuenta los gastos corriente del ejercicio del ejercicio, el pleno de la corporación, acuerda por unanimidad

1º.- Aprobar la siguiente relación de gastos, por importe de 145.479,66 €, con la siguiente distribución:

- Capítulo 1.- Personal..... 72.403,50 €
- Capítulo 2.- Facturas 68.854,11 €
- Capítulo 4.- Transferencia mancomunidades..... 4.222,05 €



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

2º.- Certificar que los citados gastos no han sido financiados total o parcialmente por cualquier otro organismo público y/o privado.

3º.- Autorizar a la Sra. Presidenta a firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con este acuerdo.

PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019

CONSTRUCCION DE 3 VIVIEDAS DE PROTECCION PÚBLICA Y LOCAL

Visto el **Proyecto Modificado de CONSTRUCCION DE 3 VIVIEDAS DE PROTECCION PUBLICA Y LOCAL**, en Madarcos de fecha octubre de 2023, redactado por el Arquitecto D. Carlos Díaz de Río García y financiado con cargo al PIR 2016-2019

Visto el Informe de Supervisión del Técnico Municipal, de fecha 16 de octubre de 2023, D Juan Ruiz Herrero la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Dejar sin efecto los acuerdos de la Asamblea Vecinal de fecha 18 de noviembre de 2022 y 18 de abril de 2022, sobre el proyecto **CONSTRUCCION DE 3 VIVIEDAS DE PROTECCION PUBLICA Y LOCAL**, en Madarcos

2º.- Aprobar el proyecto modificado de **CONSTRUCCION DE 3 VIVIEDAS DE PROTECCION PUBLICA Y LOCAL**, por un importe de 592.352,70 €. IVA, incluido.

3º.- Solicitar la financiación de la diferencia entre la cantidad asignada al PIR 2016-2019 y el importe del presupuesto del proyecto modificado que asciende a la cantidad de 283.699,98 €, con cargo al FONDO DE RESEVA a lo que hace referencia el art.21.5 de citado Decreto 113/2022, para la ampliación del presupuesto de la actuación incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016/2019, denominada CONSTRUCCION DE 3 VIVIENDAS DE PROTECCION PUBLICA Y LOCAL.

4º.- Adquirir el compromiso de urbanizar los espacios públicos de nueva creación y habilitar un crédito presupuestario municipal para hacer frente a las citadas actuaciones

5º.- Aprobar la factura presentada por el Arquitecto redactor del Proyecto D. Carlos Díaz del Río García por importe de 17.755,00 €. IVA incluido

5º.- Remitir certificado del presente acuerdo y el citado proyecto modificado a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid, para su aprobación.

PUNTO 7.- APROBACION DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO 2023

Aprobado inicialmente el presupuestos del ejercicio 2023 por el Pleno de la Corporación de fecha 15 de septiembre de 2023 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 21 de septiembre de 2023 y de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y no habiéndose presentado ninguna reclamación al mismo, la Corporación Local acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar definitivamente el presupuesto del ejercicio 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

INGRESOS

Capítulo	Descripción	Euros
1	Impuestos Directos	36.500,00
2	Impuestos Indirectos	1.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.510,00
4	Transferencias corrientes	246.622,00
5	Ingresos patrimoniales	40.770,14
7	Transferencias de capital	96.997,86
Total Ingresos		431.400,00

GASTOS

Capítulo	Descripción	Euros
1	Gastos de personal	71.900,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	158.597,14
4	Transferencias corrientes	7.710,00
6	Inversiones reales	193.192,86
Total Gastos		431.400,00

Plantilla de personal:

- a) Personal funcionario
Con habilitación de carácter nacional:
 - Secretario-Interventor: 1 plaza
- b) Personal laboral indefinido
 - Auxiliar administrativo: 1 plaza

2º.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

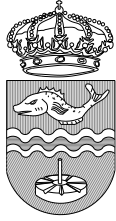
PUNTO 8.- DESIGNACION DE LOS DIAS DE FIESTAS LOCALES 2024

Visto el escrito de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicitando las fechas de las fiestas laborales locales (dos días) para el año 2024 a celebrar en este municipio, correspondiendo a los plenos de los ayuntamientos la propuesta de los festivos en sus respectivos ámbitos territoriales, el pleno del Ayuntamiento de Madarcos acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Designar cómo fiestas laborales locales para el año 2024 los días:

- 1 de marzo de 2024
- 26 de julio de 2024

SEGUNDO: Comunicar las fechas determinadas a la Dirección General de Trabajo, a efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

PUNTO 9.- INFORMACION DE LA ALCALDIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Dada la necesidad de adoptar acuerdo en relación con los puntos a informar por la Sra. Alcaldesa, esto se ha pasado para su debate y aprobación al punto de ASUNTOS URGENTES

PUNTO 10.- ASUNTOS URGENTE

10.1.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2022

Informada favorablemente la Cuenta General del 2022, por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 15 de septiembre de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha de 26 de septiembre de 2023, el anuncio de la exposición al público de la Cuenta General del ejercicio 2022 de esta Entidad Local, y no habiéndose presentado ninguna alegación, y de conformidad con lo establecido en el Art. 212 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022, tal y como está redactada.

SEGUNDO.- Proceder a su remisión vía telemática a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y a la Delegación de Hacienda, Servicio de Coordinación con la Haciendas Territoriales

10.2.- SOTERRAMIENTO LINEA ELECTRICA DE IBERDROLA

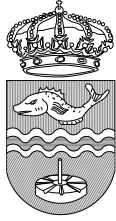
Visto el presupuesto presentado por la empresa IBERDROLA, para modificación de instalaciones y soterramientos de instalaciones eléctricas en la Calle Pozo, por un importe de 24.236,92 €, y siendo necesaria esta actuación para poder llevar a cabo las obras de sede Integra de Personas Mayores, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el citado presupuesto presentado por la empresa IBERDROLA, para modificación de instalaciones y soterramientos de instalaciones eléctricas en la Calle Pozo, por un importe de 24.236,92 €.IVA incluido

2º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean

10.3.- PRESUPUESTO REDACCION DE PROYECTO

Visto el presupuesto presentado por ALVARO BUENDIA BICAND para la Redacción técnico y certificado final de obra de la modificación de línea de Media Tensión por un importe de 5.350 €, más IVA, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

1º Aprobar el presupuesto presentado por ALVARO BUENDIA BICAND para la Redacción técnico y certificado final de obra de la modificación de línea de Media Tensión por un importe de 5.350 €, más IVA

10.4.- RESOLUCION DE CONTRATO

Habiendo aprobado en la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Madarcos, en sesión de 18 de Abril de 2023, acordó requerir a D. J. A. V. el siguiente acuerdo que literalmente dice así:
el acuerdo de requerir a Vd., como arrendatario de la nave artesana sita en la C. P. **, para que, que presente en el plazo de un mes el proyecto de actividad y funcionamiento de la actividad económica que Vd., está realizando, en la citada Nave Artesanal de conformidad, con lo establecido en la Cláusula 4, del contrato de arrendamiento firmado, con fecha uno de agosto de dos mil diecisiete y que textualmente dice así:

CUARTA.- El destino de la nave será exclusivamente para uso artesanal, debiendo de presentar para puesta en funcionamiento el correspondiente Proyecto de Actividad y Funcionamiento, previo a la Licencia Municipal

Finalizado el plazo establecido, y de no cumplir con el presente requerimiento, se procederá a la rescisión del citado contrato de arrendamiento.

No habiendo atendido a ese dicho requerimiento en el plazo anteriormente citado o no obtuviese la correspondiente licencia de actividad y funcionamiento en el plazo de 1 mes a computar desde la notificación de este requerimiento, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la Resolución de contrato de arrendamiento de nave taller en la C. P. ** suscrito entre este Ayuntamiento y D. J. A. V., con fecha uno de agosto de dos mil diecisiete por la razón indicada anteriormente:

2º.- Iniciar a estos efectos el oportuno juicio de desahucio con las consecuencias legales y económicas que ello conlleva.

10.5.- APROBACION CONVENIO CON CRUZ ROJA

Visto el Convenio a suscribir con CRUZ ROJA SIERRA NORTE, para el servicio de un EQUIPO BASICO DE RESPUESTA DE EMERGENCIA, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Convenio a suscribir con CRUZ ROJA SIERRA NORTE, para el servicio de un EQUIPO BASICO DE RESPUESTA DE EMERGENCIA, tal y como está redactado.

2º.- Aprobar la inscripción como Socio de la CRUZ ROJA SIERRA NORTE, con una aportación anual de 180 €, anuales.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

10.6.- RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad asignar la cantidad de 60 €, por asistencias a plenos desde el pleno siguiente al de la constitución del Ayuntamiento.

PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Sres. Concejales no se presenta ningún ruego y/o preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta siendo las 20 horas, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

Firma manuscrita en azul de la Alcaldesa, con una línea horizontal que atraviesa la firma.

EL SECRETARIO

Firma manuscrita en azul del Secretario, con una línea horizontal que atraviesa la firma.